

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorandum N° 48, de fecha 27.10.15, del Director de Tránsito al Jefe de Finanzas.
4. Decreto Exento N° 02247, de fecha 10.11.15. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación, de fecha 26.11.15.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere, para reposición e instalación, adquirir señalizaciones de tránsito para la comuna.
2. El Proyecto se financiara con Fondos del Presupuesto Municipal. N° de Cuenta 215.31.02.999.003.001.

DECRETO

EXENTO N° 02415

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada "**ADQUISICION DE SEÑALÉTICAS DE TRANSITO COMUNA DE SANTA CRUZ**", autorizada por Decreto Exento N° 02247, de fecha 10.11.15, debido a que no cumple con lo estipulado en las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c.:

- Alcaldía	(02)
- Tránsito	(01)
- DAF	(01)
- Adquisiciones	(01)
- Transparencia	(01)
- SECPLAC	(01)

-----/